

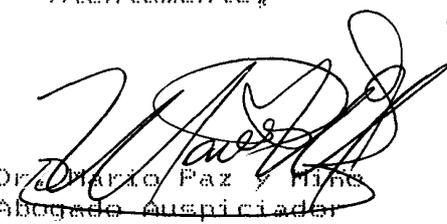
David
8-9-94
1045

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

En su Despacho:

Me permito informar la distribución actual del capital social de la Compañía EQUINOX Cia. Ltda., vigente a partir de la última cesión de participaciones. Acompaño copia de la escritura que contiene esta cesión.

Atentamente,


Dr. Mario Paz y Miño
Abogado auspiciador
793

David
compar. los números
de los formularios
con el que está siendo

exp. 16.564-84

Archivo
9-9-94
PD
94

"EQUINOX Cía. Ltda.". **P R I M E R A : COMPARECIENTES.-**

Como cedente comparece el señor Hernán Ribadeneira Araujo. Como cesionaria comparece la Compañía Allegro-Ecuador S.A., representada por su Gerente el señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Comparece también la señora María Victoria Lasso Paredes para los fines que más adelante se especifican. Todos los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito.

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurren

estas cesiones de participaciones es "EQUINOX Cía. Ltda.". *con Rafael Ramos Incauca Compañeros C.L.*

Se constituyó mediante Escritura Pública de uno de junio de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Tercero de este cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Cambió de denominación ^{La} según escritura de siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente: -----

| SOCIO | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|------------------------------|---------------------------|
| Rodrigo Ribadeneira Araujo | 540 |
| Hernán Ribadeniera Araujo | 230 |
| Francisco Ribadeneira Araujo | <u>230</u> |
| Total | 1.000 |

La Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro,

resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: El señor Hernán Ribadeneira Araujo cede a la Compañía Allegro-Ecuador S.A. doscientas treinta participaciones. Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una. **T E R C E R A : OBJETO.-** Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de EQUINOX Cía. Ltda., el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: ---

| SOCIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|---------------------------|
| Rodrigo Ribadeneira Araujo | 540 |
| Compañía Allegro-Ecuador S.A. | 230 |
| Francisco Ribadeneira Araujo | <u>230</u> |
| Total | 1.000 |

C U A R T A : CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha 31 de mayo de 1994. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión, y el acta que autorizó esta cesión. c) La cesión hecha por el señor Hernán Ribadeneira Araujo, cuentan con la

autorización de su cónyuge señora María Victoria Lasso Paredes quien comparece a esta escritura manifestando su conformidad con esta negociación. d) Se acompaña el nombramiento de Gerente de la compañía cesionaria. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño, Abogado con matrícula profesional número setecientos tres, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el N o t a r i o firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Lucía Beltrán

cd = 170242565-1

María Victoria Lasso Paredes

cd = 170500825-6

Mario Paz y Miño

cd = 170106441-0

El Notario
[Signature]

Señor
Rodrigo Ribadeneira Araujo
Ciudad...

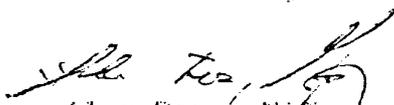
De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., tuvo el acuerdo de elegirlo a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Alex Paz y Niño
SECRETARIO AD-HOC

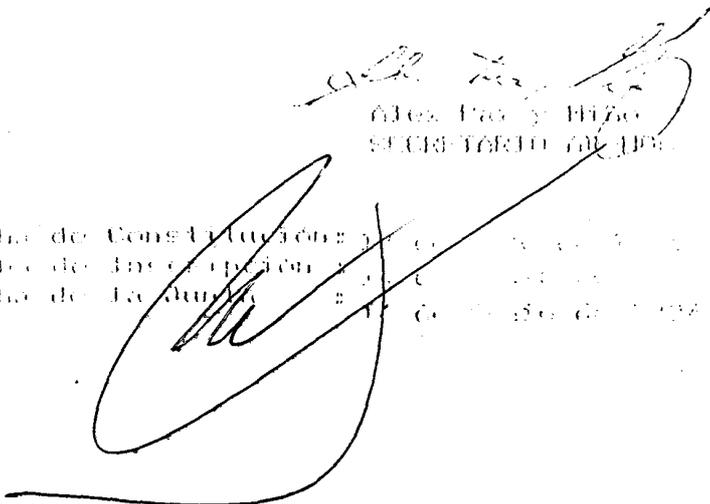
Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE de la Compañía Allegro-Ecuador S.A.,


Rodrigo Ribadeneira Araujo

Certifico que el SR. RODRIGO RIBADENEIRA ARAUJO, aceptó ante mi el cargo de GERENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.


Alex Paz y Niño
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: ...
Fecha de Inscripción: ...
Fecha de la Junta: ...



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE EQUINOX CIA. LTDA.
REALIZADA, EL 30 DE MAYO DE 1994.**

En la ciudad de Quito, hoy día 30 mayo de mil novecientos noventa y cuatro a las catorce horas, en la Av. 10 de Agosto 13180 y los Ciprécés de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de EQUINOX Cia. Ltda., bajo la siguiente distribución:

| SOCIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|------------------------------|---------------------------|
| Rodrigo Ribadeneira Araujo | 540 |
| Hernán Ribadeneira Araujo | 230 |
| Francisco Ribadeneira Araujo | <u>230</u> |
| Total | 1.000 |

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actúa como secretario ad-hoc el señor Alex Paz y Miño a petición de los socios. El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.- El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

El señor Hernán Ribadeneira A. cede a la Compañía Allegro-Ecuador S.A. 230 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Con esta cesión el reparto del capital queda de la siguiente manera:

| SOCIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|---------------------------|
| Rodrigo Ribadeneira Araujo | 540 |
| Compañía Allegro-Ecuador S.A. | 230 |
| Francisco Ribadeneira Araujo | <u>230</u> |
| Total | 1.000 |

"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente de "EQUINOX Cía. Ltda.", certifico, que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 30 de mayo de 1994, se autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

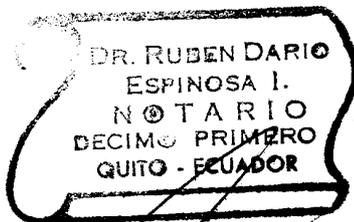
El señor Hernán Ribadeneira Araujo cede a la COMPASIA ALLEGRO-ECUADOR S.A. 230 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Quito, mayo 30 de 1994

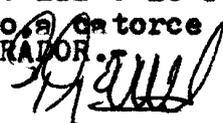

GERENTE
Francisco Ribadeneira

Se otorgó ante mí, en fe de -
ello confiero esta SEGUNDA COPIA CER
TIFICADA firmada y sellada en Quito, a treinta
de Junio de mil novecientos noventa y cuatro .-


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOVENO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1212 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 2.373, tomo 115 correspondiente a la -- constitución de la compañía " ROMERO ROMAN INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.; y número 1.298 del REGISTRO MERCANTIL de quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2.639, tomo 116 correspondiente al cambio de denominación a EQUINOX CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones. = Quito, a catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-EL REGISTRADOR.



Dr. Gustavo García Bantanas
REGISTRADOR